Propuso el Sor. Alde. q. la Junta q. estamos n.
y mas sea la prouincia de quien a de celebrar en su villa
de Cumaia en los oyedos q. dispone la hordenanza
q. comencara desde el dia sauado dez y ocho
de este mes y año q. combiene hazer nombram.to de prov.r Juntero
o Junteros y todos nombraron de conformidad para al Sg.to
de Aguirre Regidor para q. en n.re q. con representacion
de esta Ville, y se le de el salario acostumbrado q. se le otorgue
poder aparte q. en esta se a cauo el Ayuntam.to y firm.on
los q. pueden en fee de lo q. el S.r

D.n Joaquin Ignacio de Moguia y Vidaurre

Antem.o
Manuel de Zuleta

En las casas de Ayuntam.to de Mar.n de Ozgaua, a onze dias del m.s
de Junio de mill y seis.tos setenta y seis años, se juntaron los S.res
D.n Joaquin Ign.o de Moguia y Vidaurre Alu.o de la villa de Santiago
alde Rodrig.o Joseph de Gorate Then.te de Sindico prok.r g.l Ign.o
de Aguirre y Zuleta, Ant.o de Zaytemico, Ign.o de Aguirre y
de Eguizaual, Ant.o de Rein, Santiago de
Re.s de Allaiz y Guiolaso regidores, y con la maior parte
q. son la maior parte
de la Ant.a Mag.n de Ibera diputador por ausencia del S.r
a ayuntam.to dixo q. como es costumbre en estas villas
llega el tiempo de visitar los molinos de la Juris.n de ella
y para no gastar a Mr. Christoval q. es el tiempo para
quando suelen a cauar la visita de ellos y para q. los oficiales
de la dha Ant.a Mag.n la puedan hazer quando mas
gusto tubieren como no pare el dho dia de San Sebastian sea
conbeniente a que cada uno de los dhos oficiales hyiesen la dha
visita y p.a el efecto q. en ello se le deuen seles aplique
a ducado de cada uno en el haser de esta dha. por cuio me dio

se escusan los grandes gastos q. en ella se han de hacer
y la dha Mtt.o Ayuntamiento a de vendida a sto ambeni.
y cada secumpla lo de Cneta de deseo
Los que saban Ten fee de ello yel Sr.

Este dia el dho Mtt.o de la tenencia propietario q. los sanã pass. a dos arqueros
de stiago de Aposito de Hospital de la Madalena de Estanilla
Gabriel de recarte Vz.o de la, ambiene se haga nombram.
Notos q. el año prim.o que viene Iquel dho Gabriel, de quentas
de stiago de vno blig.on Ilos dhos.os se acordaron nombraron
Porta Arqueros p. el dho año prim.o que viene a gregorio
de Arregui Vz.o de esta dha.a a tiempo de la reparacion
de el dho stiago acuda a el dho ospital para que
se le Arregue el mem. de Maques e repartiese
M. Las cuentas q. a cadesen se le haga notorio
este nombramiento para q. cumpla con su tenor
Asiento sea cauo el ayuntam.o y firm.n los que
saban Ten fee de ello yel Sr.

= pervosa =

D. Joachin Tenorio
Mosqua y Bidaurre

ante mi
Samuel de Luota

En Marcaras de Ponce de Camilla de Vergara a nueve
de agosto de mil y seis.os y setenta y cuatro años, se juntaron los Sr.s
D.n Joaquin Ag.n de Mosqua y Bidaurre Cav.o
de la orden de santiago alcalde ordin.o, Jos.h de Garate teniente
de el Síndico prok.r g.l Ign.o de Eguzaual, Mtt.o de la tenencia
Ign.o de Azcuna, Jos.h de Gallaiztegui y otros regidores, Mtt.o
de Rivas, Santiago de Eguiluz, Jos.h Mar.n de Ybarra d.
putados que son la mayor parte de la Mtt. Ayunt.o
de esta dha.a por ante mi el s.r de Ayuntam.o de la
q. estaba tenido vna carta de la diputac.n de la noble
Villa de Bolosa su fha de quatro de agosto del pres.te
año en que dice que en la ciud. de Cartagena ay contagio